



## RECOMENDACIONES DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO DE ACCIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR DE FORÉTICA A LA BORRADOR DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA CIRCULAR “ESPAÑA CIRCULAR 2030”

El sistema de producción y consumo actual necesita una transformación hacia otro modelo que permita que los recursos, limitados, se empleen de una manera más sostenible y eficiente y que, por tanto, dé lugar a una economía más competitiva y baja en carbono.

Con este objetivo se acuña el término de economía circular, concebida como un sistema en el que el valor de los productos, componentes y materiales se mantienen en el ciclo productivo durante el mayor tiempo posible a niveles de máxima utilidad y la generación de residuos se reduce al mínimo. Así, los recursos se conservan dentro de la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida útil, con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor.

Para articular el avance hacia este nuevo modelo, en 2015, la Comisión Europea (CE) adoptó un ambicioso **Paquete de nuevas medidas sobre la Economía Circular** para impulsar la competitividad, crear empleo y generar un crecimiento sostenible. Poco después, en España, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) comunicó la intención por parte del Gobierno de diseñar una Estrategia de Economía Circular Española, cuyo borrador se ha materializado a principios del 2018: [Estrategia Española De Economía Circular “España Circular 2030” \(EC2030\)](#).

España está viviendo por encima de sus posibilidades ambientales, ya que según su huella ecológica y su biocapacidad, nuestro país necesitaría casi 2,4 veces más superficie de la que dispone para mantener el nivel de vida y población actuales. Además, estamos desaprovechando los recursos, ya que considerando el último año del que se disponen datos, en España se reciclaron únicamente el 24,32% de los residuos, varios puntos por debajo de la media europea (36%).

Por eso, esta Estrategia es necesaria para que nuestro país avance hacia un modelo de desarrollo y crecimiento más innovador, competitivo y sostenible, alineada con los avances que se están realizando desde la Comisión Europea.

Sin duda, para que este cambio disruptivo tenga lugar, el **papel del sector privado es clave**. De hecho, muchas empresas de distintos sectores ya han iniciado su transición hacia una economía circular en nuestro país.

En este contexto, en 2017 surge **Grupo de Acción de Economía Circular** de Forética, que es una plataforma colaborativa de liderazgo empresarial que forman las empresas que están impulsando la transición hacia el nuevo modelo económico en nuestro país, que brinda una oportunidad única para poner en valor su compromiso y esfuerzos en la materia.

En línea con el objetivo de avanzar hacia un modelo de economía circular, y después de llevar a cabo un análisis sobre el borrador de la Estrategia Española De Economía Circular “España Circular 2030” ([EC2030](#)), el Grupo de Acción en Economía Circular de Forética presenta a

continuación algunas **recomendaciones sobre los elementos que la futura Estrategia y el Plan de Acción 2018-2020 deberían contener:**

### RECOMENDACIONES GENERALES

- **Objetivos.** Más allá de los objetivos estratégicos contemplados en el borrador, la EC2030 debería fijar metas nacionales y objetivos específicos cuantificables y claros tanto en los cinco ejes de actuación definidos (producción, consumo, gestión de residuos, materias primas secundarias y reutilización de agua), como en los sectores prioritarios (bienes de consumo, sector agroalimentario, turismo, construcción y demolición y sector industrial).
- **Plan de Acción 2018-2020.** La EC2030 debería definir claramente una hoja de ruta bianual en la que se concrete un marco temporal para las 70 actuaciones consideradas en los 5 ejes de trabajo.
- **Modelo organizativo de la estrategia.** La EC2030 debería considerar la visión del sector privado, para lo que se sugiere que se cree un grupo de trabajo o una comisión en el que estén representados, al menos, patronales o empresas representantes de los cinco sectores prioritarios definidos en la EC2030.
- **Transparencia y reporting.** La EC2030 debería contemplar un sistema de reporting que abogue por la transparencia, la trazabilidad y el seguimiento de la puesta en marcha de las actuaciones contempladas y sus resultados en cada uno de los ejes y en cada plan de acción bianual hasta el 2030.

Se sugiere dar a conocer la línea base de algunos indicadores definidos en la EC2030.

- **Instrumentos financieros.** La EC2030 debería concretar cuáles serán los nuevos instrumentos (créditos, ayudas económicas reembolsables, subvenciones e incentivos fiscales –aparte de los vinculados a la I+D+i-, etc.) que las empresas privadas tendrán a su disposición a la hora de llevar a cabo proyectos e iniciativas que contribuyan al avance hacia una economía circular en España. Se sugiere, por ejemplo, incluir entre los instrumentos tasas mínimas de material reciclado en obra pública o el apoyo mediante una fiscalidad ambiental adecuada.

Se sugiere también facilitar la tramitación administrativa de proyectos que puedan contribuir con la economía circular. Se trata de fomentar nuevas iniciativas para usar y producir energía limpia, además de poner en valor el beneficio que activos existentes pueden tener en las comunidades locales, agentes sociales y el medio ambiente, tales como, la repotenciación de instalaciones de energías renovables y el reaprovechamiento de emplazamientos industriales (antiguas explotaciones mineras, emplazamientos de generación eléctrica).

- **Presupuesto.** Se aprecia una falta de equilibrio en cuanto a la asignación de recursos dado que, aunque el agua tiene una importancia clave en el arco mediterráneo, se asigna al eje de actuación de reutilización del agua alrededor de un 60% del presupuesto total, dejando para gestión de residuos un 3,4% o para materias primas secundarias el 0,1%. Debería

haber un mayor equilibrio hacia otros ejes de actuación de interés para ayudar a los sectores prioritarios en su contribución a la economía circular en España.

- **Otros aspectos:**

- **Impacto de la estrategia en los compromisos climáticos de España.** En el documento se pone de manifiesto las claras sinergias entre una economía circular y la descarbonización de la economía. Sin embargo, no se identifican las acciones que podrían contribuir con la reducción de las emisiones en 2030.
- **Sectores considerados.** Dado que la economía circular propone un nuevo modelo que utiliza y optimiza los flujos de materiales, energía y residuos, el sector energético debería considerarse como un sector prioritario. Adicionalmente, el sector del transporte, se considera someramente con algunas medidas en exclusiva para ADIF, que podrían ser extensibles al sector del transporte de cara a promover una movilidad más eficiente mediante el uso de medios de transporte con bajas emisiones de CO<sub>2</sub>, como es la movilidad eléctrica.
- A pesar de que los plásticos no se han considerado como un sector prioritario a nivel nacional, se sugiere avanzar en la incorporación al contexto español la estrategia europea de plásticos lanzada a principios de 2018 por la Comisión Europea.

## RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS A LOS EJES DE ACCIÓN DEFINIDOS

- **Gestión de residuos:**

- Se debería tener un mayor conocimiento sobre la composición de los residuos, para lo que se sugiere que haya laboratorios de referencia que lleven a cabo dichos análisis que permitan tener más información sobre los residuos.
- Se sugiere garantizar la trazabilidad en todo el proceso de la gestión de residuos, así como en la co-responsabilidad del productor hasta el tratamiento final.
- En relación a la responsabilidad ampliada del productor, se sugiere seguir avanzando en el desarrollo de mecanismos que aseguren modelos más eficientes y transparentes.
- Se sugiere asegurar una homogeneidad de herramientas fiscales existentes.
- Se sugiere que en los proyectos de construcción, las partidas destinadas a la gestión y valorización de residuos estén presupuestadas por separado y de forma detallada, sin partidas alzadas. Estas partidas deberían considerar los objetivos concretos de gestión por tipo de residuo.
- Se sugiere agilizar y simplificar los procedimientos de autorización de valorización, para fomentar la incorporación de subproductos al proceso productivo.
- Se sugiere respetar la jerarquía de tratamientos y que exista un apoyo a aquellas empresas que quieran integrar las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) que marca la Unión Europea.

- Se sugiere desarrollar mecanismos para hacer efectiva la participación obligatoria de los ciudadanos en la recogida selectiva (actualización de ordenanzas y sistemas de control).
- **Materias Primas Secundarias: Subproductos y criterios de fin de condición de residuo:**
  - Se sugiere definir un concepto claro en relación a la condición de residuo y subproducto con el objetivo de facilitar y permitir a empresas y otros actores encontrar nuevas soluciones eficientes en la reutilización y reciclado de materiales (cartón, plástico, textil, residuos de construcción y demolición). Esto permitiría la reutilización de residuos de forma homogénea en todo el territorio nacional.
  - En cuanto a las actuaciones concretas a llevar a cabo, la actuación nº 31 propone la declaración y fomento de subproductos y la nº 32 propone el establecimiento de criterios de fin de condición de residuo (dentro del eje de mercado sobre materias primas secundarias). Se propone valorar de forma conjunta las solicitudes para ambos tipos de consideraciones, en los casos en que sea posible, dado que el resultado podría recogerse dentro de una única orden ministerial como es el de los productos de la combustión del carbón.
  - En casos como el de los productos de la combustión del carbón, se sugiere simplificar el procedimiento para su consideración como subproducto, considerando la trayectoria histórica de estos residuos y las resoluciones existentes en España y la Unión Europea.
  - Se sugiere garantizar que esta vía suponga un mercado real y seguro para este tipo de residuos en términos de volumen de consumo, viabilidad económica y logística y seguridad medioambiental en destino final.
  - Se espera que haya una capacidad de reversión inmediata a la condición de residuo si desaparecen las condiciones anteriores que los clasifica como subproductos.
  - Se sugiere que se haya una homogeneidad de aplicación en toda la Unión Europea y también dentro de España para evitar el efecto llamada.
  - Se sugiere que exista una trazabilidad absoluta de las materias primas secundarias a lo largo de todo su ciclo de vida.
  - Se sugiere que exista una base de datos de materiales valorizados con su localización y características para eliminar los nichos sectoriales y tener un acceso más flexible al mercado de subproductos.
- **Consumo:**
  - Se sugiere desarrollar un marco que promueva y haga más fácil y asequible para los consumidores la reutilización y reparación de productos (mercado de segunda mano, servicios de alquiler/reparación, etc.).
  - Se sugiere desarrollar y aplicar mecanismos homogéneos de información al ciudadano y a los usuarios sobre los costes de la gestión de los residuos: tasas de residuos

transparentes, aportaciones SCRAP, modelos de pago incentivadores, bonificaciones a comportamientos responsables...

- Se sugiere avanzar en un cambio de modelo en cuanto a la educación y la sensibilización de los ciudadanos. Es necesario trasladar a la sociedad lo que supone pasar de una economía lineal a una economía circular, lo cual requiere una fuerte apuesta por la educación y la sensibilización, ya que conlleva no solo un cambio en unos hábitos muy asentados en nuestra sociedad sino en la creación de una nueva forma de relacionarse en todos los sentidos: social, ambiental y económica.

**Con estas recomendaciones, el Grupo de Acción en Economía Circular de Forética espera poder contribuir a que España tenga una Estrategia que permita maximizar la contribución de todos los agentes económicos y sociales en la circularidad de nuestro país.**



7 de marzo de 2018